



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NEMOCÓN CUNDINAMARCA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 31

FECHA: 20/04/2023

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
25486-40-89-001-2020-00096-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARTHA MILENA GONZALEZ	EDUAR EFREN RODRIGUEZ P.	19/04/2023	SIN TRAMITE LIQUIDACION CREDITO
25486-40-89-001-2022-00277-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	ALVARO DIAZ MEDINA	JAVIER LEOANRDO RODRIGUEZ M.	19/04/2023	ACLARAR MOTIVO REFORMA DEMANDA
25486-40-89-001-2023-00075-00	EJECUTIVO SINGULAR	JAIRO ALBERTO SARMIENTO B.	JUAN LEONARDO AGUACIA G.	19/04/2023	M. CAUTELAR
25486-40-89-001-2023-00089-00	PERTENENCIA	JORGE ROMERO	CLARA INES ESPITIA DE FORERO Y OTROS	19/04/2023	ADMITE DEMANDA
25486-40-89-001-2023-00091-00	CANCELACION PATRIMONIO DE FAMILIA	NANCY MILENA MARTINEZ	N/A	19/04/2023	ADMITE DEMANDA

NOTIFICACIÓN: Para notificar a las partes, de los autos anteriormente anotados, se publican en la página Web de la Rama Judicial, por el término legal de UN (1) DÍA, hoy VEINTE (20) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a la hora de las 8:00 A.M.

Firmado Por:
Jaime Enrique Herrera Riveros
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nemocon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8b7c44e19f7dc39c7635d37377c34546f80d6bf70d7170ebf305dd0db1ad4c0**

Documento generado en 19/04/2023 06:15:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>